



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 14 de mayo de 2008

VISTO:

El Expte 4227/FHCSSCR/2008 sobre solicitud de dedicación Exclusiva , Prof. Ernestina del Carmen Diaz ,

CONSIDERANDO:

Que la docente ha sido designada como Adjunto dedicación Exclusiva por Resolución CAFHCS N° 358/07,

Que obra en el Expediente del visto la nota de renuncia al cargo y dedicación presentada por la docente con fecha 03 de Marzo de 2008 a fojas 49 .

Que en la misma la docente expone los causales de su renuncia,

Que no existen objeciones al respecto,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 09 de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1) Aceptar la renuncia de la Prof. Ernestina del Carmen Diaz al cargo de Adjunto dedicación Exclusiva a partir del 01/03/08.

Art. 2) Restituir a la Prof. Ernestina Díaz los cargos y dedicaciones en las asignaturas en que se venía desempeñando hasta el 28/02/08 y renovados por Resolución CAFHCS N° 371/07 a partir del 01/03/08.

Art. 3) Dar cierre administrativo al Expte 4227/FHCS/SCR/2008.

Art. 4) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

RESOLUCION CAFHCS N° 78/08

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB